



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0030809/2012

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Mgtr. María Eugenia Fernández, DNI 27.517.653 al contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público), que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 833/2018;

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Asesora Legal de la Facultad que corre a fojas 152; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 8 de octubre de 2018 el contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) suscripto con Mgter. María Eugenia Fernández, DNI 27.517.653, que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 833/2018.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/2012.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica y archívese.